

# *Proyecto de Resolución*

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que a través de los ministerios de ECONOMÍA y de CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, contemple la inversión en investigación y desarrollo (I+D) en el marco de una economía del conocimiento, como motor de crecimiento y negociación para el pago de la deuda externa.

Asimismo, se resuelve solicitar específicamente al Poder Ejecutivo Nacional que incluya, al negociar con los acreedores la reducción de los intereses de la deuda, el compromiso de depositar un plus anual, a nombre del acreedor, en un Fondo Fiduciario Financiero para inversiones en programas de "I+D" de modo que el acreedor 'sacrifique' un derecho para fortalecer al deudor, pero favoreciéndose con la efectiva posibilidad de recuperación de su capital.

Firmantes: Diputado Nacional Alberto Asseff y Diputada Nacional María Lucila Lehmann.

Cofirmantes: Diputados: Pablo Torello, Julio Sahad y Gonzalo Del Cerro.

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El Poder Legislativo tiene la función de "arreglar el pago de la deuda interior y exterior de la Nación" (Art.75. inc. 7 de la Constitución Nacional).

Esta Resolución tiende a eso, aportar desde el Congreso Nacional una vía de solución para el sempiterno problema de la deuda externa, vulgarmente llamada 'eterna'. Esta cuestión de la deuda nos golpea desde los albores de la Patria. Las crisis de deuda son tan recurrentes como perjudiciales.

Se ha insistido desde hace años que deudor y acreedor tienen una tensión, una contradicción que, mirada positivamente, debería inducirlos a cooperar. Al acreedor no le puede ni lógicamente le debe importar la ruina de su deudor. A éste – nosotros en este caso – nos cabe darle relevancia a las relaciones financieras internacionales pues como bien señalan todos los economistas – incluyendo a nuestro Alberdi – no hay sana economía – y menos una que aspire a desarrollarse – sin crédito, interno y externo. Preservar el buen crédito, pues, es primordial para la salud económica y para que el sistema derrame prosperidad.

Un deudor fortalecido es la mejor garantía para un acreedor. Por eso, esta Resolución introduce la idea de que la cooperación entre ambos – deudor y acreedor – es la clave para comenzar a forjar una solución sostenible y definitiva para la añeja cuestión.

El pago de la deuda se ve truncado por una economía de bajo valor agregado. En rigor, la propia deuda se origina en la baja productividad de nuestro trabajo y en déficit entre nuestros ingresos fiscales y los gastos del erario público. La deuda es ya mayor a nuestro P.B.I. anual, sobre todo si lo medimos en dólares estadounidenses, atento la fuerte devaluación del peso. Por lo que sólo es viable el cumplimiento de nuestras obligaciones como país deudor si se incrementa fuertemente lo que producimos. Por ello es de suma relevancia apostar por la economía del conocimiento como motor de ese crecimiento. Este

crucial aspecto debe ser elemento fundamental en la negociación para el pago de la deuda externa.

La Fundación Sales, presidida por el estudioso e investigador Arturo Prins, ha elaborado un plan que sostiene la quita de intereses es el punto sustantivo. *"Ello en razón de que una quita del capital sólo operaría como una mera quita contable, sin generar cambios sustanciales en nuestra economía. La deuda con quita sería tan inabordable por nuestra economía de bajo valor agregado, como la actual deuda. La Argentina ni siquiera podía pagar los intereses de la deuda, a los que sólo enfrentaba con más capital prestado. La quita del interés, en cambio, significará un alivio real en nuestro presupuesto y, como veremos, robustecerá sustancialmente nuestra economía. El Fondo Fiduciario Financiero operará como un banco de crecimiento, según la expresión del economista premio Nobel Stiglitz, y será el primer paso para fortalecer la economía. Podrá cotizar en bolsas y otros mercados de transacción, dentro y fuera de Argentina."* (Fundación Sales "Conocimiento por deuda propuesta para crecer y pagar la deuda" Pág. 15. Buenos Aires, 12/2002).

En el marco de la ley 23.877, se deberá crear el "Fondo Fiduciario Financiero", para mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y desarrollo- I+D-, la transmisión de tecnología, la asistencia técnica y todos aquellos hechos innovadores que redunden en lograr un mayor bienestar del pueblo y la grandeza de la Nación, jerarquizando socialmente la tarea del científico, del tecnólogo y del empresario innovador.

*"El "Fondo Fiduciario Financiero" se constituirá por tiempo determinado en instituciones bancarias, depositarias de los fondos y encargadas de los reembolsos, de manera de dar triple certeza al acreedor: una situación jurídica ajena a la situación del deudor, un plazo dado para que cumpla con los resultados que prometa y una tutela permanente sobre el desarrollo de actividades"* (Fundación Sales "Conocimiento por deuda propuesta para crecer y pagar la deuda" Pág. 16. Buenos Aires, 12/2002).

La inversión en conocimiento es causa principal de crecimiento y del aumento del valor añadido al trabajo. Se pueden nombrar ejemplos claros de una economía creciente por inversión en crecimiento, a los siguientes países: Japón, en 1960 el ingreso per cápita era de USD 473. En 20 años subió 1.745%, en 40 años 6.268% y pasó a USD 30.120 per cápita. Corea del Sur, en 1960 su ingreso era e USD 155 per cápita. 40 años después era de 4.357%. En situaciones similares se encuentra Hong Kong, Singapur, Taiwán, Suecia, entre otros. La Argentina de 1950 al 2001 sólo incrementó un 304% per cápita.

La Argentina debe invertir en ciencia, tecnología e innovación productiva, fomentar el vínculo entre las universidades y el sector privado y creación de programas pedagógicos para estimular el conocimiento de los estudiantes y profesionales. Nuestro país tiene una gran tradición académica y científica. Existe un capital intelectual sumamente importante. Se debe elaborar un mapa del conocimiento para saber dónde y cuánto invertir.

*"El premio Nobel de Economía 2018, Paul Romer, indica que muchos economistas no ponen atención en la correlación entre crecimiento económico e inversión en conocimiento. Para ello es necesaria la inversión empresarial en I+D. En los países avanzados la industria aporta del 50 al 75% de la inversión total en I+D."* (Prins, A. "Propuesta para pagar la deuda". La Nación, 24/2/2020)

El camino para comenzar a crecer nuevamente y cumplir con nuestras obligaciones es la inversión en economía del conocimiento. El conocimiento agregado a nuestro trabajo nos ensanchará las espaldas, nos dará el vigor necesario para honrar nuestras obligaciones y crecer simultáneamente. Pero crecer no sólo cuantitativamente. Será un genuino desarrollo porque incorporaremos valor al producto de nuestro trabajo.

Por todo lo expuesto, solicitamos el acompañamiento de mis pares.

Firmantes: Diputado Nacional Alberto Asseff y Diputada Nacional María Lucila Lehmann.

Cofirmantes: Diputados: Pablo Torello, Julio Sahad y Gonzalo Del Cerro.



*"2020 - Año del General Manuel Belgrano"*